

Numeral 5.



MES DE SEPTIEMBRE DEL 2024.

OBJETIVO GENERAL.

Acrecentar, proteger y administrar los bienes y servicios del territorio del municipio, su valor natural, social, económico, cultural y patrimonial, gestionando la planificación, ejecución y mantenimiento de proyectos de calidad, dirigidos y ejecutados por personal capacitado y apegado a leyes, normas procesos y procedimientos, para promover la participación de la población y mejorar su calidad de vida.

